

**GRUPO TÉCNICO ASESOR SOBRE LOS DOCUMENTOS
DE VIAJE DE LECTURA MECÁNICA**

Decimoquinta reunión

(Montreal, 17 - 21 de mayo de 2004)

**Cuestión 2 del Informe del Grupo de trabajo sobre contenido y formato
orden del día: de documentos (DCFWDG)
2.1: Progresos en la actualización del Doc 9303 y propuestas de enmienda**

**ENMIENDAS PROPUESTAS PARA EL DOC 9303, PARTE 1, PARA INCORPORAR
EL INFORME TÉCNICO SOBRE EL EMPLEO DE BIOMETRÍA**

[Nota presentada por el Grupo de trabajo sobre nuevas tecnologías (NTWG)]

1. ANTECEDENTES

1.1 La quinta edición del Doc 9303, Parte 1, de la OACI se publicó en 2003. Desde entonces la OACI ha decidido incorporar los datos biométricos y de otra índole que se almacenan en un microprocesador sin contacto. Esto requerirá hacer modificaciones sustanciales a la quinta edición. Éstas comprenderán la adición de las partes apropiadas del Informe técnico sobre el empleo de biometría que el NTWG presenta en esta reunión del TAG, y la supresión o enmienda de algunas secciones del documento existente, cuya mayor parte quedará inalterada.

1.2 Es importante que los Estados cuenten con un documento fehaciente lo antes posible. Para lograrlo, el DCFWDG propone al TAG un proceso de dos etapas.

2. ETAPA 1

2.1 Debería producirse una quinta edición modificada incorporando, en una primera fase y bajo la forma de un nuevo Anexo K, partes del Informe técnico sobre el empleo de biometría del NTWG. (Nota: Las letras de cada Anexo están normalizadas de forma que la misma letra cubra el mismo tema en cada parte del Doc 9303 de la OACI. Por esa razón, no todas las letras de los Anexos se encuentran representadas en todos los documentos.)

2.2 La adición de un nuevo Anexo K originará cambios en las siguientes secciones/párrafos del Doc 9303, Parte 1, de la OACI. En un primer momento, éstos pueden hacerse por medio de la introducción de enmiendas.

2.2.1 El párrafo 3 de la Sección II se ampliará para incluir definiciones relativas a la biométrica y los microprocesadores.

2.2.2 Se agregará una oración al párrafo 1 (Alcance) de la Sección IV para remitir al Anexo K que trata de biometría y microprocesadores.

2.2.3 El párrafo 6.5 (Lista de datos — ZLM) de la Sección IV se modificará para incorporar el cambio en la ZLM para indicar que el pasaporte está provisto de un microprocesador.

2.2.4 Los párrafos 16, 17, 18 y 19 (Capacidad de almacenamiento de datos, confirmación de la identidad y verificación del documento con máquina) de la Sección IV requieren modificaciones importantes para reflejar el hecho de que ahora el microprocesador sin contacto es la norma para el almacenamiento de datos y que el reconocimiento del rostro a partir de una imagen almacenada es la norma mundialmente interoperable, en tanto que la huella digital (imagen) y el reconocimiento del iris son tecnologías secundarias. Los Estados podrán usar otras tecnologías (p. ej., códigos de barras, geometría de la mano) para sus propios fines o según lo convenido a nivel bilateral. El Informe técnico sobre la verificación de documentos por máquina del NTWG puede mencionarse aquí si en su versión final se formula una recomendación específica sobre la tecnología que ha de utilizarse.

2.2.5 El párrafo 20.3.1 (Tarjeta de pasaporte) de la Sección IV tendría que modificarse para incluir una clave del documento para la tarjeta de pasaporte provista de un microprocesador.

2.2.6 Los Anexos B y C de la Sección IV se modificarán para destacar cuáles tecnologías son mundialmente interoperables y cuáles pueden usar los Estados para su propios fines o según lo convenido a nivel bilateral.

2.2.7 El Anexo E (Código de barras) de la Sección IV se modificará para destacar que los Estados sólo han de utilizar los códigos de barra con fines propios o con base en lo convenido a escala bilateral.

2.2.8 El Anexo F (Microprocesador sin contacto) de la Sección IV se modificará para suprimir las referencias a las especificaciones de las tarjetas CI distintas de la ISO/CEI 14443. El párrafo F4 (Emplazamiento de los CI sin contactos) puede necesitar aclaración.

3. **ETAPA 2**

3.1 El trabajo de la segunda etapa comenzará en cuanto se concluya la Etapa 1. Esto comprenderá una elaboración más detallada de todo el Doc 9303, Parte 1, de la OACI con el objetivo de integrar completamente el Informe técnico sobre el empleo de biometría en lugar de añadirlo como anexo.

3.2 El NTWG, al preparar dicho informe, ha incluido asuntos que son esenciales para el buen funcionamiento junto con otros que pueden ser descritos como mejores prácticas recomendadas. Un ejemplo de éstas es la sugerencia de que el lector del pasaporte con microprocesador debería contener una luz indicadora de encendido. El DCFWG propone que se incorporen al texto del documento sólo asuntos esenciales. Los temas sobre las mejores prácticas pueden figurar en un anexo informativo en los términos generales del Anexo A. El DCFWG coordinará con el NTWG para garantizar que cada uno de los temas figure en el lugar apropiado.

4. **MEDIDAS PROPUESTAS AL TAG/MRTD**

4.1 El DCFWG invita al TAG/MRTD a apoyar la estrategia de dos etapas que se presenta en esta nota.